

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2024.

Honorable  
**Dra. MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**  
Presidente  
Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales  
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Carrera 23 # 21-48 Piso 1  
Manizales, Caldas  
E.S.D.

**Asunto:** Cambio de director en la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, para conocimiento del Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales, con el fin de comunicar a los diferentes despachos de Magistrados y Jueces de la República.

Reciba un cordial saludo,

Me permito comunicar al Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales, que por medio del decreto No. 2190 de 22 de diciembre de 2023, fui trasladado de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional (DISAN), dejando de ostentar el cargo como director de Sanidad de esa unidad.

Por lo anterior, el día 9 de enero de 2024, mediante resolución No. 002 **se trasladó al Coronel. SANDOVAL PINZÓN LUIS HERNANDO, a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional**, quién tomó posesión del cargo como nuevo director, mediante acta militar No.001 de 10 de enero de 2024.

Finalmente, de la manera más respetuosa, me permito solicitar informar a los despachos judiciales de la seccional, para que todos los requerimientos, aperturas de incidentes de desacato y sanciones que surjan con motivo de las Acciones de Tutela impetradas en contra de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional a partir del día 10 de enero de 2024, le sean vinculadas y notificadas al **Coronel. SANDOVAL PINZÓN LUIS HERNANDO** designado en el cargo de director, con el fin de no incurrir en violación al debido proceso y posteriores nulidades procesales.

Agradezco su atención prestada;

Atentamente;



**BG. EDILBERTO CORTÉS MONCADA**  
C.C.79.569.071.